Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022
"PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL" CON ID Nº 412.615

INTRODUCCIÓN:

En fecha 19 de abril del 2022, siendo las 10:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Avda. Ybyrapyta y 3 de mayo N° 2011- Naranjal - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 8 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el **LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA**, Secretario General, la **LIC. MARILDA BOGADO**, Directora de UAF, y **el ABG. RAMON PAREDES BENITEZ**, Asesor jurídico; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 412.615;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 553.595.488;**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 08 de abril del 2022, a las 07:30 horas, con la recepción de dos oferentes. En la misma fecha se rectifica el acta apertura de sobres, por haberse registrado un error involuntario en el tipeo del monto total de la oferta del Oferente LUMON S.R.L.

Empresa	Lote 1	Lote 2
ESTACION DE SERVICIOS ÑANEMBA'E S.R.L	G. 504.194.500	G. 41.140.000
LUMON S.R.L	G. 590.476.500	G. 2.640.200

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	ESTACION DE SERVICIOS ÑANEMBA'E S.R.L	LUMON S.R.L
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de seguro del 5%).	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL · HACIENDA · MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ ASESORIA JURIDICA ★ MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

Los oferentes **ESTACION DE SERVICIOS ÑANEMBA'E S.R.L y LUMON S.R.L,** han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el Formulario de la oferta junto con la Planilla de precio, según formato estándar debidamente suscripto; la Póliza de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendido y cumpliendo con los porcentajes requeridos; documento de identidad del firmante y documento que acredita la existencia legal de la persona jurídica.

En base a lo esgrimido, el Comité de Evaluación concluye que los oferentes **ESTACION DE SERVICIOS ÑANEMBA'E S.R.L y LUMON S.R.L**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

ESTACION DE SERVICIOS ÑANEMBA'E S.R.L: No se le ha solicitado documentación formal omitida, por en no acompaña respuestas.
LUMON S.R.L: Se le ha solicitado documentación formal omitida en ocasión al acto de apertura de sobres, como ser: **a)** Constancia de presentación de Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N.º 6355/19; **b)** Copia de facturaciones en provisión de combustible y lubricantes por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Últimos tres años. (2018, 2019, 2020). Los recaudos omitidos le fueron solicitados por Nota remitida en fecha 25/04/2022 por un plazo hasta en el 26/04/2022 hasta las 13:00 horas, ante lo cual el oferente NO PRESENTO documentación complementaria en el tiempo requerido.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de las ofertas que se han ajustado sustancialmente a las bases de la contratación para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	ESTACION DE SERVICIOS ÑANEMBA'E S.R.L	LUMON S.R.L
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	NO APLICA
2	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría	CUMPLE	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL · HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ ASESORIA JURIDICA ★
MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

	General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.		
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE

El oferente **ESTACION DE SERVICIOS ÑANEMBA'E S.R.L** se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales. En tanto el oferente **LUMON S.R.L** no cumplió con todas las condiciones de participación, específicamente con la presentación de la "Constancia de presentación de Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República", a pesar de que dicho recaudo le fuera requerido en su oportunidad, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda el rechazo de la oferta de este oferente a los efectos de la adjudicación del contrato.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
No fue aplicada en razón de contar con un solo oferente analizable técnica y económicamente.

Margen de Preferencia Local:
No fue aplicada en razón de contar con un solo oferente analizable técnica y económicamente.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente analizable técnica y económicamente:

Empresa	Lote 1	Lote 2
ESTACION DE SERVICIOS ÑANEMBA'E S.R.L	G. 504.194.500	G. 41.140.000

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Examinado el precio ofertado, surge que los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que los precios cotizados resultan aceptables, según se grafica en la siguiente tabla:

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS		ESTACION DE SERVICIO ÑANEMBA´E S.R.L		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	% Margen
LOTE 1				
1	Nafta Ron 95	8.436	8.050	-5
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	7.284	7.100	-3
3	Gasoil - Diesel - Tipo I	8.021	8.370	4
LOTE 2				

1	Aceite hidraulico	4.076.052	3.780.000	-7
2	Aceite para maquinarias pesadas	5.300.000	5.500.000	4
3	Aceite para maquinarias livianas	4.939.667	5.000.000	1
4	Grasa Multiproposito	6.505.625	6.290.000	-3

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la única oferta correspondiente al oferente **ESTACION DE SERVICIOS ÑANEMBA'E S.R.L**. que cumplió con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen
en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2018,2019 y 2020), se constató que es superior a 1.
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2018,2019 y 2020), se constató que no excede 0,80.
c) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años 2018,2019 y 2020, no deberá ser negativo, se constató que no es negativo. En base a lo verificado oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia Requerida:

Mediante constancia de RUC emitida por la SET acredita que su actividad se halla relacionada al ramo del bien ofertado.
Por otra parte, el oferente acredita experiencia en provisión de bienes en el rubro de (combustibles y lubricantes) dentro de los años 2018, 2019 y 2020, mediante copias de facturaciones, en un volumen superior al porcentaje de 50% del monto total ofertado correspondiente a los años 2018,2019 y 2020.

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL · HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NARANJAL · ASESORIA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE NARANJAL · SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Nº	EMPRESA	ESTACION DE SERVICIOS ÑANEMBA'E S.R.L.
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
2	IVA General de los años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
3	Formulario 106 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
4	Formulario 104 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal	N/A
	Requisitos Documentales Experiencia	
5	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
6	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **ESTACION DE SERVICIOS ÑANEMBA'E S.R.L.**, en su totalidad CUMPLE con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Especificaciones Técnicas:

Descripción	Especificaciones	Cumplimiento
Nafta Ron 95	Según platilla de productos del SICP	Cumple
Gasoil - Diesel - Tipo III	Según platilla de productos del SICP	Cumple
Gasoil - Diesel - Tipo I	Según platilla de productos del SICP	Cumple
Aceite hidraulico	Normal 68	Cumple
Aceite para maquinarias pesadas	Isafluido 434-TO	Cumple
Aceite para maquinarias livianas	Multigrado 15W40	Cumple
Grasa Multiproposito	Multipropósito	Cumple

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación al oferente **ESTACION DE SERVICIOS ÑANEMBA'E S.R.L.**, con RUC Nº 80028137-3, representado por el señor **RUBEN DARIO VERA ORTIZ,** con C.I N° 1.324.846, en base a la siguiente oferta económica:

- Lote 1 **G. 504.194.500** (Guaraníes quinientos cuatro millones, cinto noventa y cuatro mil quinientos)
- Lote 2 **G. 41.140.000** (Guaraníes cuarenta y un millones, ciento cuarenta mil)

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal,
- Cuadro Comparativo de ofertas.

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

El presente Informe deberá ser refrendado por el responsable de UOC.

LIC. MARILDA BOGADO
Directora de UAF
Comité de Evaluación

LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Secretario General
Comité de Evaluación

ABG. RAMON PAREDES BENITEZ
Asesor Jurídico y de UOC
Comité de Evaluación

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : LCO Nº 02/2022 "PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL" CON ID Nº 412.615.

Por la presente al Comité de Evaluación de Ofertas, cuanto sigue:

- El señor RUBEN DARIO VERA ORTIZ, con C.I N° 1.324.846, así como los miembros de su empresa proveedora, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.

LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Secretario General

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cuadro comparativo de ofertas

LOTE 1 – COMBUSTIBLE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101503-9999	Nafta Ron 95	Boca de Expendio	Copetrol	Paraguaya	Litros	7.725	15.450	8.050	124.372.500
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Boca de Expendio	Copetrol	Paraguaya	Litros	20.500	41.000	7.100	291.100.000
3	15101505-999	Gasoil - Diesel - Tipo I	Boca de Expendio	Copetrol	Paraguaya	Litros	5.300	10.600	8.370	88.722.000
Precio Total										**504.194.500**

LOTE 2 – LUBRICANTES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15121504-001	Aceite Hidráulico	Bidón	Petronas	Brasilera	Unidad	2	3.780.000	7.560.000
2	15121501-005	Aceite para máquinas pesadas	Bidón	Ipiranga	Brasilera	Unidad	2	5.500.000	11.000.000
3	15121501-006	Aceite para maquinas livianas	Bidón	Petronas	Brasilera	Unidad	2	5.000.000	10.000.000
4	15121902-002	Grasa Multipropósito	Kilogramos	Ipiranga	Brasilera	Balde	2	6.290.000	12.580.000
Precio Total									**41.140.000**

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL · HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL